



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Exp. N° 2318-09-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS del 05/02/09
Afiliado a la Confederación de Trabajadores del Perú CTP - Resolución N° 032-SON-CEN-CTP-2021

CARTA N° 170-2022/SINAMSSOP. -

MUY URGENTE

Lima, 28 de abril de 2022

Señora

SILVIA MONTEZA FACHO

Presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

Congreso de la República

Presente

ASUNTO: RESPALDAMOS Y EXIGIMOS LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE EXCLUYE A ESSALUD DEL AMBITO DEL FONAFE.

REFERENCIA: PROYECTO DE LEY N° 355 / 2021-CR

De nuestra especial consideración:

Es grato dirigirme a vuestro despacho en representación del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú - SINAMSSOP, a efectos de hacer llegar nuestro cordial saludo y a la vez respaldar y exigir la APROBACIÓN del proyecto de ley en alusión, consideramos que la dependencia ante el FONAFE afecta la autonomía funcional de EsSalud por cuanto se ha recortado su capacidad de manejo y uso de sus recursos institucionales, los mismos que actualmente son utilizados irregularmente, ignorando que dichos fondos provienen de los propios asegurados y no del tesoro público, situación que atenta no sólo contra la **Ley N° 27056 Ley de Creación del Seguro Social de Salud EsSalud**, sino contra la propia Constitución Política del Estado al establecer en su **Artículo 12°**, que los recursos administrados por EsSalud son intangibles y no pueden ser destinados a fines distintos a los de su creación.

Por ello, con el afán de hacer frente a esta situación y velar por los derechos de los trabajadores, sobre todo de los pacientes asegurados al Seguro Social de Salud, SOLICITAMOS tenga a bien disponer lo conveniente, dar celeridad para su aprobación y posterior debate en el pleno del congreso; iniciativa legislativa que reivindica la autonomía de la institución, que viene siendo sometida.

Atentamente,



Dr. Manuel Vásquez Gálvez
SECRETARIO GENERAL

Av. General Trinidad Moran N°1235, Lince, Lima 14 Teléfono: (01) 421- 4950

www.sinamssop.pe



Frank Lopez <asesoria.sinamssop@gmail.com>

[MPD Congreso de la República] Notificación de Registro de Documento

1 mensaje

Mesa de Partes Digital del Congreso de la República <pdigital@congreso.gob.pe>

2 de mayo de 2022, 10:05

Para: SINDICATO NACIONAL MEDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERU <asesoria.sinamssop@gmail.com>

Estimado(a) SINDICATO NACIONAL MEDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERU:

Mediante la presente, queremos hacerle saber que su nuevo trámite en Mesa de Partes Digital del Congreso de la República, con asunto **RESPALDAMOS Y EXIGIMOS LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE EXCLUYE A ESSALUD DEL AMBITO DEL FONAFE.**, ha sido **REGISTRADO** de manera satisfactoria con el **RU N° 838436** y con los siguientes destinatarios:

	Destinatario
1	COMISION DE ECONOMIA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA
2	MONTEZA FACHO SILVIA MARIA

Para ver el estado del documento, inicie sesión en el siguiente enlace:

wb2server.congreso.gob.pe/mpv/#/login

Saludos cordiales,
Congreso de la República
Un Congreso Para Todos